

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Valero y la Translacion de Sto. Tomas de Aquino.

Ha salido el sol á las 7 horas y 5 minutos. Y se pondrá á las 4 y 55 minutos.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Dos indirectas por pasa tiempo.

Quien dixera que en Enero de 1821 apareciera en nuestro orizonte un *maldiciente* triunvirato para sostener al edificio que en tiempos mas serviles fué Silo de bellaquerias, de opresion de la virtud y del talento! Quien dixera que atrevidos impostores, fingiendose *sesudos, pensadores, y mesurados* pretendieran amparar al que trastornó los cerebros con supuestos fantasmas, canonizó por delito la exactitud de los pensamientos, y vergonzosamente cotó al genio sobresaliente é indagador! Mas, al buen pagador no le duelen prendas; y justo será que ese triunvirato ominoso á su patria, y por principios impugnador de todo lo bueno y constitucional, sea advertido de su error, y de que se le conoce al través de la mascara con que ha preterdido cubrirse, para que pueda llegar á tiempo su enmienda y arrepentimiento. Vosotros sabeis quienes soys y puede que tampoco lo ignore el que por si topa os dirige estas indirectas por pasa tiempo.

Habeis tramado el pernicioso proyecto de abusar de la sencillez de muchos lectores y de procuraros por tan vil medio una opinion ó partido contra la resolucion de demoler parte del edificio de la extinguida inquisicion con el objeto de formar una hermosa plaza dó consultando á la policia de comodidad y salubridad sea colocada la pescaderia, y otros puestos públicos con los que se aumente en considerable partida el redito de los *Propios del Pueblo*; pero en vano andais caminos y carreras, pasais malas noches y peores dias, no cojereis el fruto de vuestros serviles trabajos. Vuestro único apoyo es la

injusticia, vuestras armas la impostura, vuestros recursos los embustes, y vuestros atractivos las sandeses. Vuestro plan desesperado no guarda el menor orden, y siendo varios los puntos por dó intentais atacar con desorden, conviene rechazaros en detall para vuestra confusion.

Suponeis que los credits con que se ha contado para la compra de vuestra *favorita* no son del Ayuntamiento Constitucional de Palma; mas porque no os haveis servido demostrar al que creyais verdadero dueño de tales credits? Vendiendos tan amantes de la justicia, porque no haveis acudido á los que la administran y haveis enderesado á ese, que deciys, tuerto? ¿Porque depoiendo vuestra cobardia no haceis por vosotros mismos las diligencias para cuya practica convidais á la Diputacion Provincial? Aunque se jacten otros de vuestro influxo en tan respectable corporacion ¿os habeis prometido que ha de dexarse llevar del torrente de vuestras mesquinas pasiones, ó que para el caso inesperado de que la sorprendieseis, no ha de sostener el Ayuntamiento su dignidad, y los derechos del pueblo que representa por los tramites y en el modo prevenido por las sabias leyes que felizmente nos rigen? En los gobiernos libres solo tienen porque temer los arbitros, los despotas, los que abusen de la autoridad que se les haya confiado, y finalmente los que en cualquiera concepto no obraren la justicia; mas los que en su conducta andubieren unidos sin interrupcion al suave yugo de las leyes observarán con calma los furibundos, bramidos de la arbitrariedad, y la impondrán con su inalterable firmeza y energia. Ya en 21 de Noviembre último remitió el Ayun-

(2)

tamiento á la Diputación Provincial copia autentica del expediente de liquidacion de créditos á favor de Palma, y despues se la ha remitido de otros creditos posteriormente liquidados; no carece de la noticia de ningun crédito: ni vosotros, *mal intencionados*, debeis presumiros que ignore, que si ella misma, cualquiera otra corporacion, ó particular pretendiese tener derecho al todo ó parte de los créditos liquidados á favor del Ayuntamiento de Palma, debe precisamente usarlo ante los Tribunales de justicia á los que exclusivamente toca la resolucion de las dudas y disputas de igual naturaleza. Este es el camino que os han trillado las leyes, que vanamente invocais con escándalo de los buenos: si os crehiereis con derecho, mano á la obra, y vereis vuestro desengaño, y el fruto de vuestras inteciones seductoras y anti-constitucionales. Estas son las que con el objeto de enbaucar á los incautos os han conducido hasta el criminal extremo de afectar, que dichos créditos debieron, deben, y deberán abonarse por octavas partes á los particulares contribuyentes de Palma; mas, ¿porque callais que las octavas partes jamas debieron abonarse á los particulares sino á los pueblos en general; que en adelante no deben abonarse tales octavas partes; y que desde 1817 se ha abonado á todos los contribuyentes de Palma con arreglo al decreto de 30 de Mayo? Si ignorais las Reales órdenes y los echos practicados en su razon y cumplimiento, ¿porque aventurais proposiciones y faltais á la verdad con desca-ro? Y si no lo ignorais, ¿como aunque en mascarados os presentais al público con tanta desvergüenza y malicia? Si estos son los actos que constituyen á cada uno de vosotros *sesudo, pensador, y mesurado*; malditos vuestros cesos, malditos vuestros pensamientos, y maldita vuestra medida tambien.

Vuestro celo por la observancia de la constitucion y decretos de las córtes os conduce á proponer el reparo de si el Ayuntamiento puede entrar en la compra porque ocasionaria un gasto extraordinario que no puede verificarse sin aprovacion del gobierno supremo ó de la diputacion provincial en su caso; mas aqui no se trata de imponer y exigir nuevos arbitrios, ni de gravar al pueblo, sino de invertir y mejorar sus propios. El proyecto de comprar y demoler parte del edificio de la extinguida inquisicion no tiene por objeto tomar contra él una ridicula y grosera venganza, que solo puede lograr cabida en almas tan corvas, y corazones tan mal puestos como los

del triunvirato; la empresa se dirige al bien de la comodidad y salubridad, y al de aumentar los *propios* con el redito de los puestos públicos, en términos que resulte mayor utilidad por la demolicion, que no rindiera el edificio si se conservase.

La necesidad de un puesto de pescaderia es tan notoria como es cierto que el suelo de la casa de la Negrilla, es el unico lugar dó puede colocarse atendida su situacion ventilacion y demas circunstancias que le favorecen. Y cuando la mejora es tan conocida hasta por los que no tienen *Sesos* ¿no podra el Ayuntamiento emprenderla, pues que no ha de gravar al Pueblo con exigirle Arbitrios? La carta de credito es hoy dia un propio igual á una casa, heredad &c, y como el Ayuntamiento se halla facultado por la Constitucion para mejorar tales propiedades sin nuevo gravamen de los fondos públicos, asi puede emplear los creditos dandoles un destino preferente siempre que no perjudique su consistencia. Los Ayuntamientos tienen confiada la administracion é inversion de sus Propios y Arbitrios baxo la *inspeccion* de la Diputacion Provincial, no baxo la *tutela y curatela* de la misma. Esto ultimo haria nulos todos y cualesquiera actos que practicasen sin la intervencion del tutor, lo primero solo argüie que podrian ser reconvenidos y deberian responder sino administrasen é invertiesen como buenos Padres de familias.

Cuando vosotros mismos tachais de beneficiosa la compra, ¿con que motivo podra reconvenirse al Ayuntamiento jamas? Si el Gobierno no tubiese á bien aprovar las cuentas del Ayuntamiento con respeto á dicha compra y demolicion nada perdera el Pueblo: los individuos que huviesen aprobado el proyecto seran los responsables del reintegro á los fondos Públicos; y puede descansar el triunvirato anti-Constitucional sobre que ninguno le pedirá prestado un solo maravediz para cubrir igual obligacion y responsabilidad. Para nada se ha contado hasta hoy con el celebre triunvirato; sin embargo, diz, que el Ayuntamiento reconocido á sus *avisos economicos* trata de formar el presupuesto de lo que en metalico podrá importar la total recomposicion de empedrados, para precisar á tan sobresalientes economistas, á que los recompongan cuanto antes, pagandoles la cantidad tazada con igual partida en papel de credito: y aun puede se les dé lugar á que amplien su ventajosa especulacion al pago de salarios de empleados y de otra cualquiera

obligacion, reintegradoses del mismo modo. ¡Insensatos maliciosos! Donde estan vuestros sesos y vuestra Cordura? A que loco rematado le ha dado la extravagancia de hacer obras y cubrir obligaciones con papel moneda? Si fueseis vosotros los emprendedores ó acrehedores, quisierais ser pagados ó reintegrados con cartas de credito? Si lo quisierais; porque no os exercitais en vuestra economia de nuevo cuño, y os presentais al Ayuntamiento para recibir un credito de setenta mil duros, entregando vosotros igual partida en metalico sonante, con lo que por primera vez hariais un beneficio al Publico? Y sino lo quisierais; porque emporcais la imprenta con tal ridiculas necedades.

Llegan finalmente á tanto vuestras sandeces, y abominable maledicencia, que increpais á los empleados del crédito público, porque remataron la casa-negra por un precio que suponeis diminuto; mas, ¿Porque en lugar de un desfogue detestable, y en mascarado, no os presentais con la desvergüenza, que os distingue, y la echais de guapo? La fortuna debida á la preocupacion, el precio de la injusticia, y la recompensa de la mas servil adulacion, que quasi exclusivamente constituyen vuestros fondos, ¿no os parecieron bastantes para aumentar la postura, y conseguir á vuestro favor el remate de un edificio por el que tanto ancia vuestro mal formado corazon? Sin embargo, tiempo os queda, aumentad vuestras iniquidades, y con ellas puede aumenteis tambien vuestros fondos en tanto que en 11 de Febrero que sigue, dia señalado para el último remate, os halleis con caudales para la empresa. Tened presente la importancia del objeto: si un remate ineficaz, con motivo del posterior lugar á las pujas, os ha puesto en estado de despecho, caso que el último recayca á favor del Ayuntamiento, acabará con vuestra existencia tan necesaria á los enemigos del sistema constitucional, como perjudicial y contraria á la felicidad del pueblo. ¡O triunvirato, espejo de impostores, flor y nata de la preocupacion, de la malicia, y de la prevaricacion mas abominable! El que os dirige estas indirectas, tiene ya formada vuestra oracion, *funebre-política*, de un modo directo. Os lo avisa por caridad cristiana de que careceis. Si tubiereis mas cordura, puede os aproveche el arrepentimiento y la enmienda; mas sino..... El moro está en compañía, y la libertad y la justicia jamás transi-

guieron ni con el preocupado, ni con el insolente prevaricador, ni con el adulador servil y despreciable. Si el último remate recayese á favor del Ayuntamiento, sufrid con paciencia las adversidades de vuestra adorada negrilla; y cuydad particularmente de no salir en su defenza para evitar que os envuelva el uracan que amenaza furioso. Consolaos con que jamás se os podrá hacer cargo de haberla abandonado; ni de haber condenado al olvido vuestros enamorados pensamientos. Si en verdad solo á corazones tan perversos como los vuestros, toca, y atañe defender causa tan perdida, quedareis airosos con los extraordinarios esfuerzos de que habeis dado al público testimonio irrefragable. Si bien no podreis de hoy en adelante hacer otras delaciones tan ridiculas, y maliciosas, como las que hicisteis amparados del ominoso velo que encubria la maldad vuestra; complaceos con que teneis dado pruebas de delatores, y contetaos con la simple meditacion de las que hariais, sin perdonar ocasion, ni al mas estrecho vínculo de la sangre ó de la amistad. A tan alta recomendacion, unid la impostura, la columbia, las falsedades, y nesedades con que os habeis distinguido en vuestra última tentativa; y si se demoliese el templo de vuestro *ydolo* disimulad vuestra intensa afliccion contando con que no han de faltar superciosos plañidores que os acompañen y compadéscan. El que os dirige estas indirectas aunque no pertenesca á tan degradada clase, cuydará de comprar á toda costa una corosa, ú otro gracioso instrumento, que os regalará en su caso, paraque podais unir-lo á otros trofeos de vuestros mayores que mas ofortunados visitaron corporalmente las tenebrosas masmorras, y provaron por si la clemencia y benignidad que con titulo de cristianos fue costumbre dispensar. Con tan apreciable monumento y posesion podreis ser igualmente felices; y meditar sin interrupcion la memoria del malogrado Santo Oficio, que Dios sea servido conceder al triunvirato, y á los suyos en otro pais. Amen.

Continua el artículo de ayer.

Si las oposiciones se hiciesen exclusivamente en la Corte, se quitaria indirectamente una buena porcion de españoles el derecho de aspirar á las catedras, y dentro pocos años saldrian provistos para ellos solos los discipulos de los establecimientos de Madrid.

Es preciso proscribir otro abuso que ha sido de la mayor consideracion, á saber el

el excesivo número de fiestas, verdaderamente escandaloso en algunos establecimientos literarios, cuyo curso puede decirse sin exageración que se reducía á solos tres ó cuatro meses. Las largas vacaciones desde semana santa hasta noviembre producen en los alumnos la disipación y sus fatales consecuencias; las de navidad y carnabal empiezan por disminuir el poco de fervor que se observa al principio del curso escolástico. Nueve meses de curso continuo y la reducción de las fiestas intermedias al menor número posible, sobre todo de la de navidad, carnabal y semana santa, son de absoluta necesidad para que progrese la enseñanza; y los exámenes anuales ejecutados con rigor antes de dar principio al curso para lograr el abono del anterior son el único medio de sacar todo el partido posible de la aplicación de los alumnos durante los tres meses de vacaciones. Ni se diga que los profesores de las ciencias experimentales no pueden tener lección todos los días, porque deben preparar los experimentos: aunque estos no se hagan cada día, las lecciones deben ser diarias, intermediando las explicaciones con los correspondientes repartos que son en todos los ramos de absoluta necesidad á los cursantes. Los profesores deben de justicia este sacrificio de sus intereses particulares á favor de la instrucción que tienen confiada; y los que tratan de buscar prebendas en contra, parece que dan á entender que solo han aspirado á las cátedras para lograr sus dotaciones. Deben desterrarse para siempre las escuelas de puro lujo; la nación solo ha de sostener en el día aquellos establecimientos de que puede sacarse todas las ventajas posibles.

Es tambien indispensable hacer una escrupulosa calificación de los catedráticos actuales, de aquellos sobre todo que han obtenido sus destinos sin oposicion. Es bien notorio que por desgracia nuestra algunos de los profesores que enseñan en el día no son idoneos para desempeñar sus cátedras; unos porque nunca lo han sido habiendo logrado sus cátedras sin mérito alguno y por el solo influjo; y otros porque han dejado de serlo por un efecto de la edad, achaques ú otras causas involuntarias. A estos se les debe de rigurosa justicia la jubilación con todo el sueldo que en el día disfrutaban; mas los primeros no merecen tanta consideración. ¿Cuanto mas vale cargar el estado con una porción de pensiones que confiar el delicado ministerio de la enseñanza á sujetos ineptos

que perpetuen entre nosotros el error y las precauciones? (Se concluirá.)

Restos de la antigua Roma.

¡ Dulce y apacible clima! ¡ Patria en otro tiempo de héroes! ¡ Mudas y amontonadas ruinas, únicos restos del orgullo y magnificencia de Roma! ¡ Cual me recordais silenciosamente el siglo de los déspotas y el siglo de los libres, las virtudes de Catón y las maldades de Tiberio! ¡ Cuanta sangre salpicara en otro tiempo estas semiratas columnas, estas enormes y desiguales piedras, estos despreciables escombros reliquias del poder colossal que sojuzgara la tierra!.... ¡ Ay! parece que la mano asoladora del tiempo ha amontonado cuidadosamente estos fragmentos y que elevando su trono encima de ellos se burla de la existencia y la duración de los imperios. ¡ Oh tú, dulce y melancólica luna, que alumbras suavemente en el silencio de la noche aqnestos solitarios sitios!.... dime de los tiranos que habitaran esos derrocados alcázares, dime de aquel pueblo magnánimo á cuya gloria no faltó mas que el feliz descubrimiento de la América para continuarla tambien en el catálogo de sus triunfos. ¡ Respetables y sublimes piedras! Vosotras llamais al sabio que viene de lejanos climas para contemplaros, llamais al artista para comunicarle una sombra del gusto y de la magnificencia que adornaron la capital del universo, y llamais tambien al piadoso peregrino que contempla de vosotros el triunfo de su augusta religion, cuyo trono se cleva magestuosamente sobre el desmoronado Capitolio. En vano amenazaron vuestros torreones los mas remotos pueblos de la tierra, en vano se estrellaron contra vuestros muros los mas formidables ejércitos, en vano tiraron poderosos reyes del carro de los conquistadores... ay!.... llegara el día fatal en que triunfaron los tiranos, y ya ni la frugalidad rigurosa robusteciera á los hijos de Rómulo, ni temblará el santuario de las leyes á la voz imperiosa de los libres. Embriagados en los deleites sus voluptuosos Señores pronto la corrupción del tirano afeminó el mas vigoroso de los pueblos, é inutilizó aquellas terribles falanges que humillaron al cartagines bajo el mando de los Scipiones, y dieron la ley á los Galos só la dirección de los Césares. El lenguaje armonioso é imponente con que se decidiera en el Foro el destino de los imperios, se convirtió en el idioma rastrero de la adulación; y las melifluas y alagüeñas producciones de Ovidio sustituyeron á la nerviosa dición y elevados conceptos de Cicerón y de Hortensio. ¿ Que se hicieron desde entonces ¡ oh romanos! el valor de vuestros padres, el heroísmo de vuestros abuelos? ¿ Elevasteis los arcos triunfales para compensar el valor de vuestros guerreros, ó para adular servilmente á vuestros inicuos opresores? Cayó vuestra potencia y vuestro orgullo porque abandonasteis vilmente los intereses de la patria..... ¡ oh pueblos del universo! contemplad los restos de su poder en estas respetuosas ruinas, y penetrados firmemente de que al espirar la libertad, espiran con ella la fuerza y la nombradía de las naciones.